

Fecha: 28-07-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Instituciones de Ed. Superior han financiado US\$ 780 millones por brechas de gratuidad

Pág.: 8
 Cm2: 619,6

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Acción Educar midió déficits por aranceles regulados, cobros a alumnos sin beneficio y sobreduración de carreras:

Instituciones de Ed. Superior han financiado US\$ 780 millones por brechas de gratuidad

Más de dos tercios de ese monto recae en las universidades privadas. Así, proponen que se revise cuánto dura el beneficio, y que los padres puedan aportar al sistema.

DIERK GOTSCHLICH

Preocupación existe en el nivel superior por temas de financiamiento a las universidades.

Así lo han alertado rectores de instituciones privadas y estatales en los últimos meses, a la espera de la propuesta que el Gobierno se prometió a ingresar en septiembre para crear un nuevo sistema de financiamiento a la educación superior, y reemplazar el Crédito con Aval del Estado (CAE).

Junto con los gastos que asumen por el CAE, como pagar las deudas que dejaron los alumnos desertores que tenían el crédito, hay tres aspectos de la política de gratuidad que les genera déficits financieros: la fijación de aranceles, el tiempo adicional de estudio que no abarca la gratuidad, y los cobros que se puede hacer a los estudiantes sin el beneficio que pertenecen al grupo de menores ingresos del país.

La semana pasada, el rector de la U. Alberto Hurtado, Cristián del Campo, advirtió a la comunidad universitaria sobre una "difícil situación financiera" del plantel, que los forzó a despedir a más de 50 trabajadores, y apuntó a que la mayoría de los estudiantes de la casa de estudios tiene gratuidad.

Aranceles regulados

Aquellos puntos midió un análisis que Acción Educar publicó este mes, sobre el impacto que la política ha tenido en

“El déficit que más preocupa después de la fijación de precios es el derivado de los estudiantes beneficiados con gratuidad que se exceden en la duración de sus carreras”.

MANUEL VILLASECA
 DIRECTOR DE ESTUDIOS ACCIÓN EDUCAR

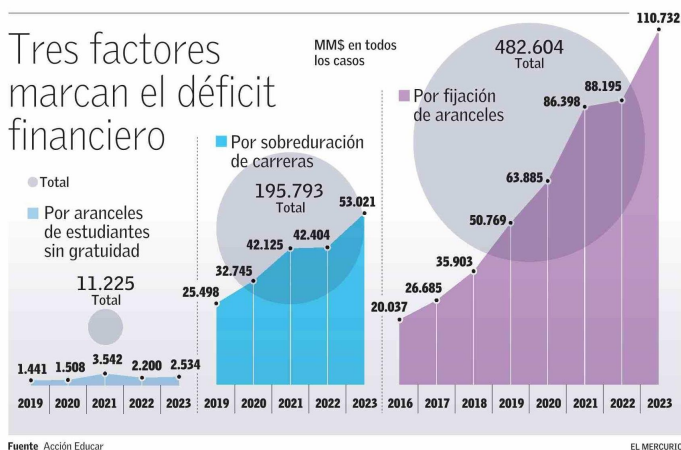
“Cabría esperar que la subsecretaría recalculase los aranceles regulados considerando realmente el costo de impartir una carrera, sin hacer mayores distinciones entre las instituciones privadas y las tradicionales”.

JUAN EDUARDO VARGAS
 VICERRECTOR ACADÉMICO U. FINIS TERRAE

las instituciones de educación superior desde que se inició, en 2016.

El estudio concluye que “los déficits de la gratuidad han costado cerca de US\$ 780 millones (unos \$690 mil millones) a las instituciones de educación superior chilenas, de los cuales

Tres factores marcan el déficit financiero



Fuente: Acción Educar

EL MERCURIO



BENEFICIO.— La gratuidad y otros apoyos de financiamiento son los más consultados por los postulantes en las ferias de admisión.

más de dos tercios han sido soportados por las universidades privadas”.

El déficit más alto proviene de la fijación de aranceles, que es la transferencia que realiza el Estado por cada alumno con gratuidad. Las universidades reclaman que siempre ha sido menor que el costo real de las carreras, y el análisis estima que esa merma, entre 2016 y 2023, alcanzó \$482 mil millones (ver infografía).

El director de Estudios de Acción Educar, Manuel Villaseca, apunta a que “comparto la preocupación que tienen

muchos rectores, en el sentido de que este es un problema que está pasando ahora, muy grave para las instituciones, que si no se soluciona pronto, va a significar un desangramiento institucional”.

A ese punto se refiere también Juan Eduardo Vargas, vicerrector académico de la U. Finis Terrae y exsubsecretario de Educación Superior, quien apunta a que la situación para los planteles privados adscritos a la política “se ha hecho más compleja”, de la mano de cada vez mayores exigencias del sistema mediante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Así, Vargas considera que “debería retomarse la posibilidad de que las familias aporten recursos al sistema, pues de otra manera el riesgo de desfinanciamiento de las instituciones no disminuirá”.

También dice que “en primer lugar, deberían eliminarse las restricciones que establece la gratuidad en términos del cobro limitado de aranceles a alumnos de los deciles 7, 8 y 9, así como el cobro limitado a los estudiantes que excedan la duración formal de las carreras”.

Consultada respecto a la preocupación del financiamiento, recientemente la Subsecretaría de Educación Superior apuntó a que “todo proceso de regulación arancelaria requiere de una adaptación que puede generar preocupación por parte de las instituciones reguladas”, y que “lo importante es cumplir el mandato que la ley fija para este proceso: que los valores regulados den cuenta de los costos necesarios y razonables de impartir una carrera o programa de pregrado”.